



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

19 MAR 2021

ANGOL,

000420

DECRETO EXENTO N° _____//

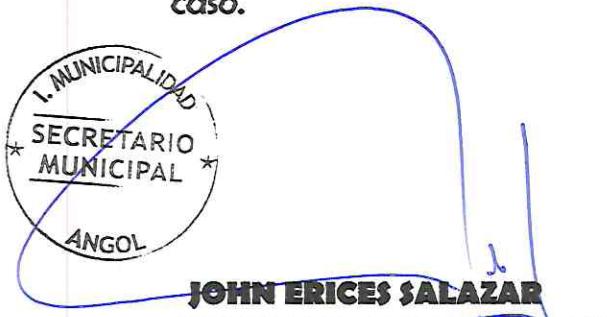
VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **BANCO DE CHILE**; con domicilio en [REDACTED] de Santiago; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 202771.
- b) El Pago de la Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio 2021, efectuado con fecha 21 de enero de 2021.
- c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, efectuado con fecha 10 de marzo de 2021.
- d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 30 de junio de 2021**, la Patente Comercial giro: **Banco**, que figura a nombre de **BANCO DE CHILE**, de calle Lautaro n° 365.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

JLBO/JES/dmm.

DISTRIBUCIÓN:

- **Banco de Chile.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (\$)